

PRENSA NACIONAL

NUESTRA LEGACION EN BUENOS AIRES

Con fecha 14 del presente publicó "La Revista del Sud", los telegramas que daban cuenta del desgraciado incidente ocurrido entre nuestro Ministro en Buenos Aires señor Mendez y su Secretario señor Moscoso.

Posteriormente el telégrafo ha comunicado el giro, cada vez mas grave, que tomaba el asunto y por fin ayer el correo argentino nos trae, por medio de su prensa, las manifestaciones y comentarios que sobre tan grave incidente se han producido en la capital Argentina.

Los artículos que publicamos en el presente número, tomados de "La Prensa", "La Nación", "La Tribuna" y "El Argentino" de Buenos Aires, (y cuya lectura recomendamos) consideran inconveniente la conducta del señor Mendez y dan la razón al señor Moscoso.

Dá motivo desde luego para considerar imprudente y antidiplomática la conducta del señor Mendez, el hecho de haber sido éste el primero en hacer público un incidente que debió quedar en la mas absoluta reserva y que solo debió ser conocido en la Legación y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Habría obrado dentro de los límites de la prudencia y del derecho el Ministro señor Mendez, si, tan luego como creyó culpable á su Secretario del delito de traición, lo hubiera separado del puesto y dado cuenta de ello á su Gobierno; pero por una simple sospecha lanzar á los cuatro vientos aseveraciones hirientes para el Ministro de la nación ante la que está acreditado, comprometiendo con proceder tan ligero la cordialidad de relaciones entre dos pueblos amigos, demuestra algo mas que ligereza, que imprudencia; demuestra algo de extravío mental.

Probablemente así mismo ha pensado nuestro Gobierno al llamar al Ministro y Secretario que han comprometido el nombre boliviano, con su punible conducta.

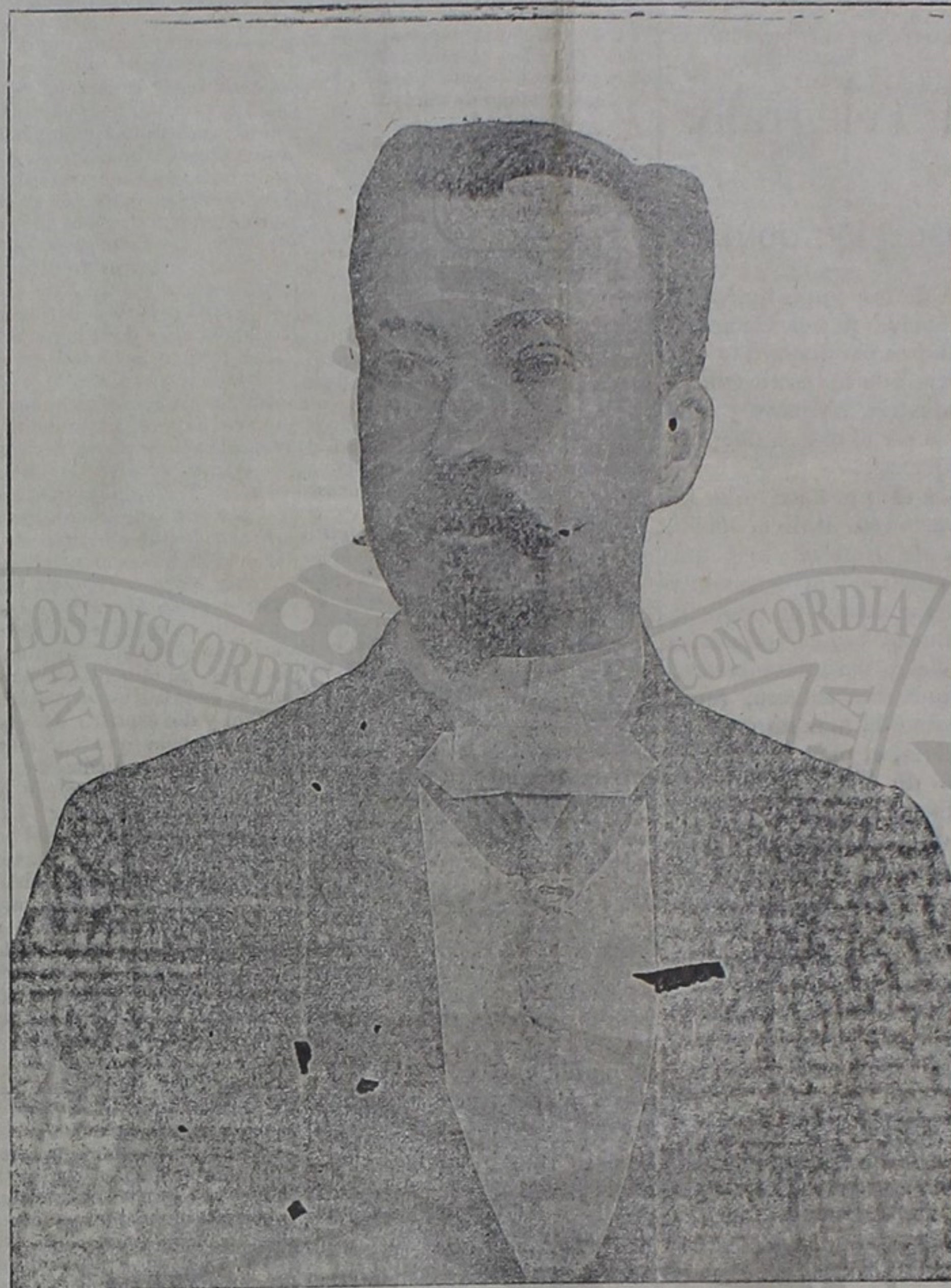
Sobre lo mismo.—El Secretario de la Legación de Bolivia en Buenos Aires señor Moscoso ha dirigido á un caballero de esta capital el siguiente telegrama que con agrado publicamos:

Telégrafo del Estado.

Recibido de Buenos Aires. Al señor N. N.

Sucree.

El haber ido yo á despedir-



Severo F. Alonso.

CANDIDATURA DEL PARTIDO NACIONAL

Para el próximo período constitucional

PARA PRESIDENTE

SEVERO FERNAN DEZ ALONSO

PARA PRIMER VICE-PRESIDENTE

RAFAEL PEÑA

PARA SEGUNDO VICE-PRESIDENTE

JENARO SANJINES

SENADOR POR EL DEPARTAMENTO

Doctor Federico Zuazo

DIPUTADOS

Por la 1ª Sección de Pacajes
PEDRO KRAMER B.

Por la 1ª Sección de Omasúyos
FERNANDO ARAMAYO

Por la 2ª Sección de Omasúyos
JOSE PABON O.

Por Sicasisa
CLAUDIO Q. BARRIOS

Por Inquisivi
ENRIQUE 2º HERTZOG

Por Caupolican
JUAN MAS

me al Presidente señor Br-
buru, que se fué á Córdoba
dió lugar á que yo burlaba á este go-
bierno y que estaba soborna-
do por el Ministro Alcorta
para darle á conocer secretos
de la Cancillería Boliviana.—
Inmediatamente di noticia de
esta imputación al Ministro
de Relaciones Exteriores á fin
de vindicarme; al dia siguiente
Mendez ratificó su imputa-
ción por la prensa, cual dió
lugar á que yo retara á duelo
que él no aceptó. La opinión
pública y la prensa son ad-
versas á Mendez.—Se me di-
ce que en esa se me condena.
No hay razón; ni el señor Al-
corta es capaz de sobornar ni
yo de ser sobornado. Todo
fué del carácter traviliario y
de su imprudencia en dar pu-
blicidad al incidente.—Digne-
se publicar ese telegrama.—
Salud.

P. Moscoso.

("La Revista del Sud"—Sucre.)

*Escándalo en la Legación Bo-
liviana.*—No puede darse
otro nombre al incidente ocu-
rrido en Buenos Aires entre el
Ministro doctor Julio Mendez
y su Secretario doctor Polian-
dro Moscoso. La imputación
de aquél, que creemos ligera,
de que el Secretario hubiese
revelado documentos secretos
de la Legación al Ministro de
Relaciones Exteriores argen-
tino; y la provocación á duelo
del Secretario á su Jefe que,
con ó sin razón, tomó una
medida con su subalterno, son
cosas que no queremos califi-
car; pero que acaecidas en el
exterior y en un centro como
el de la gran metrópoli argen-
tina, dejan por el suelo el
nombre de Bolivia. Deploran-
do el hecho, omitimos delibe-
radamente ni siquiera mencio-
narlo; pero una vez que toda
la prensa nacional, que debía
ocultarlo, se ha ocupado, de-
bemos dejar constancia del
juicio de la opinión sensata
sobre ese particular. "El Tiem-
po", diario acreditado de Li-
ma, registra un cablegrama
de Buenos Aires, con la noti-
cia de que nuestro Gobierno
ha decidido el retiro del per-
sonal actual de la Legación
Boliviana. Ojalá que el Mi-
nistro que reemplace al doc-
tor Mendez, sea capaz de ha-
cer olvidar el ingrato inciden-
te.

(10 de Noviembre"—Potosí)

Variedades

MI VECINO SANTIAGO.

[Conclusión.]

—Es usted un honrado joven
(me dijo). Su apretón de manos
me ha hecho olvidar muchas mi-
radas insultantes.

Sentóse; se confesó á mí. Me
declaró que, que de ser del oficio,

sentía, como los demás, hondo mal estar al encontrarse con un sepulturero. Pero mas tarde, en sus largas horas de camino, en medio del silencio de los funebres convoyes, había reflexionado mucho, y se asombraba del disgusto y el temor que inspiraba a su paso.

Tenia yo entonces veinte años, y hubiera abrazado al verdugo. Me lancé a consideraciones filosóficas, queriendo demostrar a mi vecino lo santo de su misión. Mas él levantó sus hombros puntiagudos, se froto las manos en silencio, y con su voz lenta y torpe dijo:

—Créalo usted, señor. Las murmuraciones del barrio, las miradas ofensivas de los transeúntes, me inquietan poco, siempre que mi mujer y mi hija tengan pan. Solo una cosa me dezauna: no duermo cuando pienso en ella. Mi mujer y yo somos ya viejos, y no nos raborizamos. Pero la juventud es ambiciosa. Mi pobre Marta se avergonzará de mí mas adelante. A los cinco años vió a uno de mis colegas y lloró tanto, tuvo tanto miedo, que no me he atrevido a ponerme aún el traje negro delante de ella. Me visto y desnudo en la escalera.

Me compadecí de mi vecino Santiago. Le dije que dejase sus ropas en mi habitación y se las pusiese y quitase allí al abrigo del frío. Tomó mil precauciones para trasladar a mi casa sus funebres atavíos. A partir de aquel momento, le ví diariamente por la mañana y por la noche. Hacía su toreo en un rincón de mi boharcilla.

IV

Tenia yo un cofre cuya madera se pulverizaba, carcomida por los gusanos. Mi vecino Santiago lo convirtió en un guarda ropa; embrió el fondo con periódicos, y colocó encima, doblándolo delicadamente, su traje negro.

A veces, por la noche, en medio de una pesadilla, me despertaba con sobresalto; dirija miradas extraviadas al viejo cofre, que se extendía a lo largo de los muros en forma de ataúd, creía ver salir de él el sombrero, el manto negro la corbata blanca.

El sombrero giraba en torno de mi lecho, zumbando sordamente, dando pequeños saltos nerviosos; el manto se ensanchaba y agitaba sus paños como grandes alas negras, volando por la habitación, hueco y silencioso; la corbata blanca se estiraba; luego se arrastraba suavemente hacia mí, con la cabeza erguida y meneando la cola.

Abría los ojos desmesuradamente; veía el viejo cofre inmóvil y sombrío en su rincón.

V

En aquella época, mi vida era un sueño de amor, sueño también de tristeza. Sentía cierto placer en medio de mi pesadilla, quería a mi vecino Santiago, porque vivía con los muertos y me traía el olor acre del Cementerio. Como resultado de sus confidencias escribí las primeras páginas de la *Memoira de un Sepulturero*.

Por la noche, mi vecino, antes de desnudarse, se sentaba encima del cofre para hablarle el trabajo del día. Le gustaba hablar de sus muertos. Ya era una joven, la pobre, muerta de una enfermedad del pecho, pesaba poco; ya un viejo, este viejo, que le había magullado el brazo, era un alto funcionario, que debía haberse llevado su dinero en los bolsillos. Tenía así detalles íntimos acerca de cada muerto; conocía su peso, los ruidos que se habían producido en el ataúd, la manera como había sido preciso bajarlo por las vueltas de las escaleras.

Ocurría a veces que mi vecino Santiago venía mas hablador y expansivo. Se apoyaba en la pared, recogido el manto sobre el hombro, echado hacia atrás el sombrero. Había encontrado herejeros generosos que le habían dado para lutos. Eu estos acababa por enternecerse, y me juraba que, cuando llegase el momento, daría tierra a mi cuerpo con la mayor suavidad, con la mano de amigo cariñoso,...

VI

Vivi así un año en plena neurología.

Cierta mañana no vino mi vecino Santiago. Ocho días después había muerto.

Cuando dos de sus colegas se llevaron el muerto, estaba yo en el umbral de mi puerta. Les ví bromear, bajando el ataúd que se quejaba sordamente a cada sientida.

Uno de ellos, bajo y grueso, decía al otro, alto y delgado:

—Enterremos al enterrador.

EMILIO ZOLA

El Telégrafo.

LA PAZ, ENERO 9 DE 1896.

LEGISLACIÓN GOMERA.

Una de las importantes leyes dictadas por el Congreso de 1895, es sin disputa la que se refiere a la industria gomera, industria naciente y que promete ser el origen de grandes riquezas.

Hasta el presente, aún no se conoce en Bolivia como origen de riqueza, mas que los industrias, la agrícola y la minera, siendo de pequeña importancia aún las industrias comercial y manufacturera.

La industria minera, reputada como la mas importante en Bolivia, el país legendario del oro de Tipuani, la plata de Potosí y Huanchaca y el cobre de Corocoro, ha llamado preferentemente la atención de nuestros legisladores, y tendentes a su desarrollo y garantía se han dictado leyes bastante avanzadas.

Por el contrario, poco ó nada se han fijado nuestros legisladores sobre la industria agrícola, la cual aún se encuentra en el estado en que la dejaron los españoles al ser arrojados de América.

Las prescripciones del Código Civil, traducción del célebre, pero atrasado, Código Napoleón, rigen aún con todos sus defectos unidos a los que nos dejaron las costumbres coloniales.

No hemos podido avanzar un poco, en materia de legislación agrícola, pues, aún no han podido llevarse a debido término, la ley del catastro, y recién se comienza a pensar sobre la importante legislación de bosques.

La ley sobre la explotación de goinas, es, pues, uno de los primeros pasos en la nueva senda de legislación nacional, autóctona, si se nos permite la palabra, en la que debemos entrar ya.

Bolivia ha marchado muy lentamente en el camino de su progreso, debido a que lejos del gran camino de la civilización, el mar, ha tenido que contentarse con los emigrantes que no se avenían con las demás naciones americanas y buscaban aqueñe los Andes, una tierra hospitalaria y rica donde formar sus nuevos hogares.

La ley gomera que transcribiremos, es debida a la necesidad urgente de definir colisiones que hacían peligrar la industria mas rica de nuestra patria.

Examinaremos por partes.

CORRESPONDENCIA

Corocoro, enero 6 de 1896.

SUMARIO

Hermanas de Santa Ana.—Acefalia Municipal.—Ramo Judicial.—Servicio Telefónico y telefónico

Señor Director:
Haciendo uso de la generosa bondad con que se nos franquean las columnas del ilustrado "Telégrafo," vamos a continuar nuestra tarea de Corresponsales, comunicándole algo de actualidad de esta Capital, que ya tiene el rango de ciudad.

Ya debe U. tener conocimiento de la llegada a esta población de las "Hermanas de Santa Ana"; supongamos que sea una pequeña fracción de las muchas que allí existen afiliadas a tan importante Congregación. El Municipio del pasado año se ha esforzado y afanado por la pronta llegada de aquéllas, pero no sabemos con qué objeto ni cual sea el resultado favorable que de pronto obtengamos con tan dignas huéspedes. Si es como se acénta que se dedicarán a la enseñanza poniendo a la cabeza del Instituto de niñas, en buena hora, pero tengánselo entendido, que el número de cuatro que son ellas, es por demás para educar a media centena de niñas que podrán existir en dicho establecimiento, para las que son suficientes, una ó cuando mas dos, que llenen tan importante objeto: resultando que el resto, quizá por falta de ocupación llegue a fastidiarse con el pueblo. Por consiguiente, bajo este punto de vista, ha sido por demás tanto afan municipal para la pronta llegada de cuatro Hermanas, cuando dos eran y son suficientes para el objeto que tienen, dadas como son las buenas cualidades que adornan a tan buenas religiosas. Si todas ellas se dedican a la enseñanza hemos de venir a parar en aquello de *cosa de muchos, cosa de nadie*, con grave perjuicio de la instrucción femenina, que por razón del sexo, merece preferente atención pero nada hay mas delicado que la instrucción de una mujer, ni nada mas sagrado é importante que educar el corazón de ella. —Si por el contrario es como se asegura que el objeto principal y tal vez único, para la llegada de las Hermanas es ponerlas a estas a la cabeza del Hospital, la cosa va de mal en peor por que entonces hasta sería ya burlarse de una parte de tan benéfica congregación; por que si bien existe en esta ciudad un local que se dice ser el hospital, ese local no reúne las condiciones de tal, tanto por que se encuentra muy inconcluso, cuanto por que carece de todo, absolutamente de todo lo que se relaciona y debe tener un hospital, y que pasará mucho tiempo para que llegue a su terminación, no obstante contar con mas de Bs. 5,000 para este exclusivo objeto, conocida como es la completa inejecución de la acción municipal y el ningún deseo, mucho menos espíritu público que tiene este ayuntamiento para concluir sus obras públicas. Por consiguiente, repetimos, bajo este punto de vista tampoco tiene resultado práctico ni menos favorable la presencia de nuestras bien benidas, cuyo arribo si bien nos satisface y nos tiene contentos, por lo mismo que ellas merecen alguna consideración, en cambio se las debiera recibir para resultados prácticos y favorables, tanto para el bien de ellas como para beneficio inmediato del pueblo. Ojalá no tengán motivo de desagrado alguno, ni lleven la ocasión de que pudieran quejarse contra el municipio; así lo esperamos, a pesar de que proveemos en perspectiva todo lo contrario: el corrido lo dirá.

El 31 del mes y años pasados, tuvo lugar en esta capital, como es de ley y de práctica, la sesión preparatoria para incorporar al seno del municipio, previa calificación de credenciales, a los tres municipios propietarios elegidos y nombrados, en la última elección municipal; pero resulta señor Director, una anomalía monstruosa, que la tal sesión preparatoria tuvo lugar sin que antes hubiera precedido la de clausura que es de todo punto indispensable en toda representación, para saber en ella cuantos son los municipios hábiles

que deben quejar de antigua elección, para formar el cuerpo legal y habilitar con los de nueva; pero lejos de esto y sin formalidad de ninguna clase y de *sopetón*, se insaló a la sesión preparatoria con tres municipios de antigua elección y tres de la nueva dando un total de seis miembros municipales en una corporación que tiene y debe tener tan solo cinco ediles. De pronto, interrogará U. de dónde y por que resulta tamaño disparatamiento municipal; pero la contestación es demasiado clara para el que posee sentido común, pero meo para la intrinsigencia liberal que ha dado lugar a semejante absurdo. El presidente municipal que debió cesaren sus funciones oficiales en la sesión de clausura, ha tenido la vara ocurrencia de intervenir con el mismo carácter en la preparatoria, con dos mas de sus compañeros, para incorporar en el municipio a los tres de última elección, haciendo el total de seis municipios; semejante incorrección no dudamos que dará lugar a la nulidad de todo lo obrado en ese día por haber precedido la sesión un ciudadano cuyas funciones municipales habían terminado, y habían cesado de pleno derecho. En semejante y tan clandestina sesión, se les ocurre todavía a los le antigua elección la peregrina singularidad de rechazar de plano las credenciales del municipio electo don Marcos Urquiza, fundándose no se en que ley ni aduciendo razón alguna en favor de tan curioso rechazo, dando una prueba mas del lamentable estado en que se encuentran en materia municipal y del espíritu de marcada intransigencia que caracteriza al bando opositor. Insisten en llevar a cabo tan rara ocurrencia al querer inutilizar al señor Urquiza por nada mas que ser del partido nacional, con quien estamos en mayoría en el ayuntamiento, y por último despues de algunos absurdos mas, obtan por la medida de consultar a la Corte de Distrito, tan estupendo cuanto estudiado rechazo, para instalar despues de su resultado la Junta Municipal de esta sección.

Entre tanto el Ayuntamiento se halla en rescaso y verdadera acefalia, así como parece que estuvo en el pasado año, por que a decir verdad ni aquel cuerpo ni la mesa calificadora han cumplido con lo que ordena la Ley Electoral, razón por la que hasta hoy no se conoce ni Cuerpo de Jurados, ni Alcaldes Parroquiales ni Agentes Cantonales ni nada útil en fin en este año, para esta ciudad digna de mejor suerte, con grave perjuicio, se comprende, de los intereses bien entendidos, en todos aquellos ramos de importancia, todo bajo la inmediata y directa responsabilidad del municipio del pasado año, autor de semejante aberración y de tamaño absurdo de procedimiento: pronto sabremos la resolución que debe dar la Corte del Distrito, aplicando la responsabilidad penal a tan ignorantes municipios que consintieron en una presidencia nula de pleno derecho.

Todavía continua en parte la perjudicial acefalia en el ramo judicial.—Como no se conocen jueces parroquiales ni menos se ha instalado hasta la fecha el Juez Instructor en esta sección, podemos asegurar que estamos *lucidos*, sin poder poner en movimiento todas las causas que se ventilan ante el Instructor y juzgados inferiores. El señor Juez de Partido ha instalado ya su despacho, pero como ante él nose ventilan tantos juicios como ante los juzgados de Instrucción, es claro que el perjuicio que sufrimos es positivo con la ausencia de aquéllos. En las Capitales de Provincia, no deberían faltar dos jueces instructores, para que en caso de ausencia de uno de ellos, lo reemplace el otro y de este modo no tendría lugar interrupción alguna en el ramo tan importante de justicia; no sé hasta cuando daremos esta crisis, llamaremos así, judicial; entre tanto el pueblo sufre sus consecuencias, sin poder normalizar nada en materia de justicia, que por desgracia adolece al presente igual cojera que el ramo municipal: haber si en la Legislatura del presente año se les ocurre a los *padres conscriptos* ó sean los

representantes de la Nación, multiplicar el efecto de tan importante y como necesario de por lo menos dos jueces instructores, en atencón a la gran cantidad de causas que frecuentemente se ventilan en los juzgados de Instrucción, para que no se vea interrumpida la marcha de la justicia, en las provincias, raras veces escuchadas, pero cuando ese sea el caso, voz de la instrucción municipal. Ojalá el ilustrado "Telégrafo" nos ayude en este empeño, que es el del pueblo, hasta que consigamos nuestro nuevo propósito tan útil en sus consecuencias prácticas; entre tanto esperamos con paciencia.

En cuanto al servicio de telégrafos y teléfonos que felizmente existe entre esta capital y esa importante población, poco ó nada tenemos que decir, sinó mas bien, felicitamos al ver que este doble servicio de líneas se halla expedito y nos pone en inmediata comunicación, no solo con La Paz sinó con el resto del mundo, lo cual quiere decir mucho para un centro minero de la importancia de Corocoro. Con el último tratado de paz celebrado entre Bolivia y Chile, segun el cual nos pertenece Tacna y Arica, el pueblo mas beneficiado y el que experimente sus mas inmediatas y felices consecuencias, será Corocoro, porque indudablemente no tardará en abreviar nuestras distancias un ferrocarril, que partiendo de aquel puerto y cruzando toda nuestra altiplanicie venga a situarse en La Paz, por Corocoro; creemos firmemente que no estará lejano aquel día en que sea una realidad, lo que hasta hoy no es mas que una esperanza.

Don Justo.

Inserciones

Señor Director de "El Telégrafo".

Ciudad.

Señor:
Motivos independientes de mi voluntad han retardado esta rectificación a un sueldo de "Crónicas" contenido en su acreditada hoja, en el N.º 501, de 17 del pasado mes. Titúlase el aludido sueldo "Crímenes sociales", y en él se asevera que la Delegación Nacional, que ha costado al Erario Nacional sumas fabulosas (!), no ha hecho más que darse un paseo agradable [sic], mientras tanto los abusos siguen en pie.... No creo que tal afirmación haya sido dictada por espíritu de malevolencia, sinó por mala información, aunque tal cosa se dice en los momentos en que se está publicando el informe de los proficuos trabajos de tal Delegación Nacional, y al frente de las afirmaciones de los altos dignatarios del Estado, que reconocen nuestra intensa labor y la cesación de los abusos desde que fuimos constituidos en los territorios sujetos a nuestra jurisdicción.

Juzgo ocioso concretar hechos de represión severa llevados a cabo por el Delegado Nacional don Lisimaco Gutiérrez, y el suscrito Sub-Delegado, a quien le cupo el honor de llevar la Ley a las regiones del Alto y Bajo Beni y el Madre de Dios, con la sección que le fué encomendada. Resultado de la visita concienzuda que se hiciera en cada una de las baracas gomeras y de las informaciones recogidas, fué el Decreto que diera la Delegación Nacional con fecha 16 de Marzo de 1894, registrándose tal documento en el N.º 2.º del "Boletín de la Delegación Nacional", editado en Riveralta.

Creo conveniente incluir a Ud. el decreto citado, para que a continuación se sirva U. darle publicidad en "El Telégrafo". [1] El acto emanó de maduro estudio y, como otros de la Dele-

(1)—Sentimos no poder ser deferentes con el señor Boliviano insertando el decreto citado, por su extensión y porque nuestras columnas son muy reducidas.



ción Nacional, fué inspirado por el mas acendrado patriotismo y el cumplimiento de un deber que llenaba una necesidad primaria que tendia á corregir los abusos de que se queja el señor cronista.

Mientras es conocida en todos sus alcances la acción ejercida por la Delegación Nacional en los territorios del Beni y del Noroeste de la República, remitome al suscrito y somero cuadro que contiene el "Informe preliminar", publicado en varios números de "La Industria", de Sucre.

Más por consideraciones especiales á los compañeros de misión, que en lo que pueda atañerme el inmotivado ataque á que contesto, he juzgado deber mio hacer la anterior aclaración, cuya publicación, amparada por la ley, pido á Ud. se sirva hacer en las columnas de su diario.

La Paz, 5 de Enero de 1896.

M. V. Ballivián.

Abogados que quedan matriculados ante esta Corte Superior por haber obtenido su título en Provisión Nacional.

Agustín Aspiazú, Presidente de la Corte
José Ramón Mas, Vocal " " "
Manuel A. Yañez, " " "
José M. Eyzaguirre " " "
Benedicto Alarcón " " "
Eliodoro de la Barra, Secretario de Cámara.

Evaristo Bedregal, Juez 2º de Partido de la Capital.
Casto Salinas, id. id.
Melitón B. Cano, Fiscal 2º de id.
Samuel Valverde, Juez Instructor 1º id.
Celsé D. Arnaza, Actuario en lo criminal
Uladielao Iturri, Juez de Partido de Sisicaca.

Jacinto Pérez, id. id. de Inquisivi.
Narciso Llano, Juez Instructor de id.
Antonio Tapia, Fiscal de Partido de Sorata.

Máximo Gutiérrez, id. id. de Yungas.
Manuel V. Collao, Juez de Partido de Pacajes.

Donato González, Juez Instructor de id.
Clandio Cárdenas, Juez Instructor de la 2ª Sección.

Daniel B. Zapata, Agente Fiscal de id.
Ulpiano Benavente, Juez Instructor de Muñecas.

Cupertino Castillo C., id. id. Caupolicán
Rigoberto Paredes, Agente Fiscal de Muñecas.

José M. Saavedra, Secretario de Partido de la Capital.
Abel Peñañel, Juez Instructor de Pacajes.

Abel F. Iturralde
Adolfo Criales
Adolfo Zalazar

Alejandro Valenzuela
Alfredo Ascarrunz
Alfredo Nava E.

Benjamin Balladares
Belisario Velarde
Belisario Yariza
Berthín Aliaga
Casimiro Corral
Celso D. Cornejo.

César Alarcón
Cesareo Valdez
Carlos Bravo
Daniel Cos

Daniel Guzmán
Daniel Sánchez B.
Delfín Rodríguez R.
Dario Iturri

Elias Calderón
Elias Zalles
Emilio Adrián
Emilio Viscarra

Eleuterio Hernandez
Enrique Mallea
Esteban Santa María
Eugenio Terrazas

Ezequiel Villarreal
Ezequiel Zuazo
Ezequiel V. Murillo
Federico Caveró

Federico Alarcón
Federico Zuazo
Félix Alarcón
Fernando E. Guachalla

Fernando Guzmán
Fermín López
Flavio López
Florencio Landívar

Francisco V. Heredia
Gabriel 2º Portugal
Guillermo Pérez
Hector S. Molina

Hector Mercado
Ignacio Velarde
Isaac G. Eduardo
Isaac Alzamora

Isaac Tamayo
Ismael Montes
Jenaro Sanjinés
Jermán Miranda

José Salomé Solís
José E. Calderón
José E. Murillo

José F. Ordóñez
José Joaquín de Quintela
José M. Linares
José M. Cusiangui
José Nicolás Burgoa
José R. Rodríguez
José Santos Machicao
José Vicente Ochoa
José Víctor Saavedra
José María Vasquez
Justiniano del Carpio
Julio Otermin de la T.
Juan B. Rada
Julio B. Porcel
Justino Estrada
Juan A. López
Leonardo Valverde
Lorenzo Clavijo
León Ezequiel Villar

Luciano Valle
Luis Ampuero
Luis F. Escobar
Luis F. Jemio
Luis F. González
Luis Gamiel Curi
Luis I. Landa
Luis Postigo
Luis Sainz
Luis Silva

Macedonio Vargas
Manuel de la C. Jimenez
Manuel J. Delgado
Manuel M. Pinto
Manuel J. Videla
Manuel S. Paredes
Manuel Valle
Manuel Veintemillas
Manuel Zuazo
Mariano Estrada
Marcelino Adrian
Marcelino Gutierrez
Mariano L. Navarro

Martin P. Campos
Martin Villanueva
Máximo Mendoza
Miguel Mercado
Miguel Sánchez
Miguel Monje
Moisés Ascarrunz
Narciso Vargas
Napoleón Fernandez A.
Nicanor Fernandez
Nestor Simbrón
Nicolás Esprella
Nicolás Palma
Nicanor Miranda Rebollo
Octavio A. Sanjinés
Octavio Birbuet Coloma

Pacífico A. Landa
Plácido Cuentas
Pedro V. Ascarrunz
Prudencio Vertiz Blanco
Quintín Landa
Quintín Rubin de Celis
Raimundo Monroy
Rafael Belmonte
Ramón Castillo
Ricardo Cortes
Rodolfo Rodríguez R.
Rodolfo Soria Galvarro
Romelio Peñañoza
Rosendo Hurtado
Sabino Pinilla
Saturnino Alcoreza
Seferino Monje
Serapio Reyes Ortiz
Severino Campuzano
Simón Jordán
Tomás Guachalla
Tomás Vera Carrasco
Tomás Vega
Tomás Pabón
Toribio Cabrera Barrientos
Toribio Gutierrez
Temistocles Enriquez
Vicente Bilbao
Victor Morán Portugal
Weenceslao Armaza
Manuel C. Alarcón, Juez.

La Paz, á 12 de diciembre de 1895.
El Secretario de Cámara.

Crónica.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.

De conformidad con los estatutos se cita á los señores accionistas residentes en esta ciudad, á la Junta Local Ordinaria que tendrá lugar el sábado 11 del corriente, horas 12 m., en el salon del Banco.

Se insinúa á los señores accionistas puntual asistencia,
La Paz, Enero 3 de 1896.

El administrador.

IMPORTANTE

J. A. DEL CASTRO
Crujano dentista

Tiene el honor de participar á las personas que se dignan favorecerlo y al público en general, que se ha trasladado de la calle de Ayacucho á la de Ingavi, número 8 [altos].

De horas 9 á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m.

AVISO RELIGIOSO

Por orden del P. Comisario General de Franciscanos se previene que en adelante ningún sacerdote podrá celebrar la santa misa en el templo de San Francisco, sin previo aviso al superior del convento con un día de anticipación.

La Paz, Enero 5 de 1896.

Banderillas

Es el título de una sección de "El Imparcial" consagrada á los insultos personales más groseros [es cierto que todas las demás se dedican á lo mismo] En esta sección el municipio Flores insulta á sus colegas de municipio así:

Definiciones

Inspección de Policía
Facultad para emplear á los parientes y para llevar comisarios á las fincas de la mujer.

Inspección de hospital
El derecho de abandonar a los enfermos para atender sus propios intereses.

Inspección de Obras públicas
No puedo ya con el peso de mi pobre humanidad y todavía te me echas encima.

Inspección de la cárcel
Ve á prepararte un cuarto para tu alojamiento de mañana.

Es cierto que el banderillero dice la verdad cuando al dirigirse al inspector de la cárcel, pone estas palabras: "Ve á prepararte un cuarto para tu alojamiento de mañana." La cárcel es el lugar á donde van los difamadores de oficio. Se nos ocurre una pregunta ¿son las mismas las opiniones de "El Imparcial" respecto al caballero que hoy desempeña la inspección de Policía en 1896 y las que en estos mismos días expresó en 1895? Ayer el ciudadano aludido temerariamente, or Flores era decente, noble, distinguido é ilustre, hoy... Camala

Sabemos que con mucha frecuencia se sienten fuertes remezones en Camala, debidas á los movimientos seísmicos del volcán que se encuentra en la cadena del Tírra.

La Sociedad Geográfica debería preocuparse del estudio de este volcán.

Inspector del estanco

Nuestro periódico, "El Americano" y otras publicaciones de la localidad han felicitado al señor Adolfo Ortega por el nombramiento de Inspector de los Estancos del Norte, pero este distinguido caballero se ha apersonado á nuestra mesa de redacción avisándonos que no ha recibido ningún nombramiento ni aún indicación alguna del gobierno.

Dor. Uhle

Este distinguido antropólogo alemán que hace mucho tiempo se encuentra entre nosotros estudiando nuestros monumentos prehistóricos, marchará dentro de poco tiempo al Perú.

Es sensible que las autoridades no le hayan prestado todas las facilidades necesarias para estudios que interesan no solamente á la ciencia sino también á nuestra patria.

Bolet Peraza

El reputado escritor venezolano no don Nicanor Bolet Peraza recorrerá en breve las repúblicas sud-americanas.

El señor Bolet Peraza es un distinguido médico y por mucho tiempo honró con su pluma la prensa de Caracas, en donde redactó *La Opinión Nacional* hasta que un desacuerdo con el presidente Guzmán Blanco le obligó á irse á Nueva York. Allí ha residido desde entonces ilustrando su nombre y el de su país.

"El Imparcial"

O el periódico de la insidia que es lo mismo no pierde rípiro para desprestigiar á nuestros representantes.

En días pasados transcribimos un telegrama relativo á Taena y Arica con la pretensión peruana de Caupolicán pero sin comentarios de ninguna naturaleza, como transcribimos todos los telegramas de la China ó del Japón, porque no creemos que hayan hombres tan faltos de sentido común ó tan locos como el del Mercado para consentir semejante paparrucha, pero como los payasos buscan cualquier cabe para hacer contorsiones, se lanza el Zoilo del Mercado concediendo la palabra á los honorables representantes para dar explicaciones.

¡Naranjas!
No piense sorprender á los representantes que han cumplido un deber del que todo el pueblo está contento, con sacadillas de circo.

Es pere con calma la publicación del protocolo para bailar al niño sin saber que le baila.

Puente de San Francisco

No se nos trate de impertinentes, porque lo hacemos en bien del pueblo y en previsión de cualquier desgracia.

Debe clausurarse el puente provisional de San Francisco, por que el día menos pensado se viene abajo.

El hundimiento de la plazuela se pronuncia mas y mas y los parches de estuco puestos á las rajaduras de la casa de Flores se han vuelto á abrir, lo que indica que el resbalamiento inferior de ambos frentes no ha llegado á su término.

Hacemos esta indicación para evitar cualquier desgracia á los transeuntes.

Igual cosa hicimos antes del hundimiento del puente en el año pasado, pero como las insinuaciones se echan en saco roto y los sabios no consienten que ningún profano en materia de ingeniería se entrometa, las destrucciones siempre serán frecuentes, pero sepan ellos que el sabio Gulliber siempre está en comunicación con nosotros.

Rectificación

Con agrado publicamos la que nos ha enviado nuestro amigo el distinguido caballero señor Manuel V. Ballivián, referente á una transcripción hecha en "El Telégrafo" de uno de los periódicos de Santa Cruz.

El estanco

Parece que la ley sobre el estanco de alcoholes no ha hecho mas que beneficiar á los industriales peruanos, quienes han puesto grandes almacenes de depósito de alcoholes y licores en la frontera para vender á un precio regular á los contrabandistas, profesión á la que se dedican muchos individuos que antes eran trajieros hourados.

Hoy el contrabando ocupa un gran número de personas que van muy facil ganar regulares sumas con este oficio y obliga al Ejecutivo á ocupar á un número respetable de empleados que absorben la mayor parte de los rendimientos del estanco.

Sin embargo de que los resguardos se han multiplicado y que constantemente se manda al Escuadrón para recorrer la frontera, la caja de alcohol se vende en Achacachi y otros pueblos á 20 Bs. y aún á 18 Bs. y el estanco vende á 25.

Los principales almacenes pues para surtir á los contrabandistas, se encuentran establecidos en Quequerana, propiedad perteneciente á Juan de Dios Sardón, Ni

nantre este almacén perteneciente á un tal Jara, y otros dos almacenes en las situadas en el recordamos personas que han tenido ocasión de examinarlos recientemente. En el mes de Diciembre del 00 al 20 de 1900, el almacén de la casa de Flores era una estancia de contrabandistas, ya lista para ser el escondite para dar.

Nos informan que los contrabandistas introducen grandes partidas de latas de alcohol á plena luz del día y junto con esto mercaderías de ultramar y licores compuestos de todo género. Mientras tanto no podemos comprender como se ha organizado el cuerpo de empleados y como se hallan servidos los resguardos.

Volveremos constantemente sobre este asunto.

Compañía de Zarzuela

Como anunciamos anteriormente, la próxima llegada de la que es Empresario el señor Crespo, hoy tenemos á la vista una carta de Valparaíso en la que dice solo esperan la próxima llegada de algunos artistas que se han contratado fuera, para emprender su viaje al Norte y muy especialmente á esa ciudad (La Paz) de la que tiene muy buenos informes y los artistas que han estado allí son los empeñosos por el viaje".

Así que no creemos aventurado esperar la Zarzuela para el mes próximo, con tal motivo permanecerá abierto nuestro teatro una larga temporada y, nuestro público gozará de las distracciones que proporcionan el Drama y la Zarzuela.

Compañía Prado

Tenemos á la vista el programa de la función del sábado y suponemos que ella reunirá en nuestro teatro á toda la "sociedad pacense", dada la fama artística con que viene precedida la compañía actual.

Ojalá sean colmados los deseos del público y el éxito de la Empresa.

La comedia con que debutará, es nueva y titula *Felipe Derblay* de George Ohnet.

COMISIONES.

Constitución Gobierno y Régimen Municipal.

Pedro Pabón
Justiniano del Carpio
Enrique García

Hacienda
Ramón Zapata
Manuel Vea-Murguía
René Moreno

Instrucción
Napoleón Tejada
Manuel Zuazo

Policia é Higiene
Ramón Zapata
Cesar Ascarrunz

Justicia
Pedro Pabón
Justiniano del Carpio
Manuel Zuazo

Industria y Obras Públicas
René Moreno
José Alarcón Valdivia

Estadística
Cesar Ascarrunz
Beneficencia y casas de Caridad
Zoilo Flores
Enrique García P.

INSPECCIONES.

Policia—Ramón Zapata
Hospitales—René Moreno
Mercado—Manuel Zuazo

Museo, Teatro y Espectáculos Públicos—Manuel Vea-Murguía
Prado y Parques—Enrique García
Enterratorio General—Cesar Ascarrunz

Estadística y Biblioteca—Napoleón Tejada
Obras Públicas—Pedro Pabón
Alumbrado y Pilas—José Alarcón

Valdivia
Carcel y Beneficencia—Zoilo Flores.

